

QUILLOTA, 31 de Enero de 2023.

**EXENTO Nº: 1390**/

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

## **D.A.NUM: 1.636 / VISTOS**

- El D.F.L. Nº 1 del Ministerio de Educación que "Fija Texto Refundido y Coordinado y Sistematizado de la Ley Nº 19.070/91 que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación y de las Leyes que la Complementan y Modifican";
- 2. El Decreto Alcaldicio Nº 9492 de 15 de Noviembre de 2021 que fija la Dotación Docente aprobada para el año 2022;
- 3. La Orden de Trabajo Nº 2294 de 26 de Octubre de 2022, de COLEGIO DEPORTIVO SANTIAGO ESCUTI ORREGO:
- 4. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 3065 de 30.12.2022;
- 5. Certificado de título de Profesora de Educación Física;
- 6. Ord 43 de 17 de Enero de 2023 de Luis Salinas Díaz, Jefe DAEM a Paula Vásquez Henríquez, Alcaldesa (S) donde informa motivos de la regularización de Decretos y Contratos desde Julio a Diciembre de 2022 para que queden actualizadas sus cargas horarias y funciones específicas, de acuerdo al tipo de contrato y lo establecido en estatuto docente y código del trabajo;
- 7. La Resolución Nº 06 de 26 de Marzo de 2019 de la Contraloría General de la República que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón, y en virtud de las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695. Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones,

## DECRETO

**REGULARÍZASE DESIGNACIÓN DE: PRIMERO** NICOLE FRANCISCA ÁVILA RAMÍREZ **NOMBRE RUT** 18.255.589-4 **FUNCIÓN** DOCENTE DE EDUCACIÓN FÍSICA 34 HORAS CRONOLÓGICAS SEMANALES NRO. DE HORAS NIVEL DE ENSEÑANZA MEDIA

COLEGIO DEPORTIVO SANTIAGO ESCUTI ORREGO **ESTABLECIMIENTO** CALIDAD

REEMPLAZO PERIODO DE VIGENCIA

26/10/2022 AL 24/11/2022, POR LICENCIA MÉDICA DE CARMEN GLORIA FARFAL PEREZ, RUT Nº 8.397.633-0 ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA

**EMPLEADOR** SUBVENCIÓN REGULAR

**SEGUNDO:** PÁGUESE con cargo al Presupuesto de Educación de la I. Municipalidad de Quillota, Sub-Título 21, Item 02 "Personal a Reemplazo", No rinde fianza.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REMÍTASE este documento junto con los antecedentes correspondientes a la Contraloría Regional de Valparaíso, para su registro y posterior Control.

SECRETARIO MIL MINISTRO DE FE Firmado Digitalmente por DIONISIO MANZO BARBOZA **ARQUITECTO** SECRETARIO MUNICIPAL MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA

MINISTRO DE FE

Fifmado Digitalmente por PAULA VÁSQUEZ HENRÍQUEZ TRABAJADORA SOCIAL MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA ALCALDESA (S)

**FONDO**